

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 1797.

Semlin 25 de Octubre.

Se muestran los Turcos muy cuidadosos del éxito de las negociaciones de Udina, y manifiestan desconfianza en términos de no ser ahora tan frecuente como ántes su comunicacion y trato con los Austriacos, pues hace mas de 15 dias que no permiten se traigan á esta plaza víveres ni otros objetos de primera necesidad. Al mismo tiempo se observa que con pretexto de aumentar la guarnicion de Belgrado, llegan diariamente á aquella ciudad nuevas tropas, cuyo número asciende ya á 3000 hombres.

Viena 5 de Noviembre.

Hasta que ratificado el tratado de paz se haga su publicacion solemne, no se suspenderán las rogativas que se hacen con motivo de la guerra en las Parroquias de esta capital.

Se ha formado una Junta compuesta de un Ministro de Estado, otro de Hacienda, dos Generales y varios Consejeros de Corte, para que arreglen todo lo relativo á la política, á las rentas, á la justicia, y á la milicia en los nuevos paises que adquiere la Casa de Austria por dicho tratado; y se dice que el Archiduque Carlos, á quien se espera aquí en breve, será nombrado Gobernador general de todos ellos, fixando su residencia en Venecia: añaden que el Príncipe de Ligne será Comandante militar en aquella ciudad, en la qual se hará á principios de Enero proximo la inauguracion del Emperador como Soberano de aquel Estado. — Aunque los mencionados nuevos dominios no compensan, en quanto á extension y poblacion, la pérdida de los Paises-Baxos y de la Lombardia, son sin embargo mas considerables de lo que se habia creído al principio.

Cincuenta mil hombres del ejército Austriaco de Italia ocuparán el territorio de Venecia, 10000 permanecerán en la Carniola y en el Friul, y habrá otros tantos en Dalmacia. El resto de

di-

dichas tropas volverá á sus cuarteles y guarniciones respectivas, excepto no obstante algunos Regimientos que irán hácia las fronteras de Turquía.

El General Casteller ha salido de aquí con algunos Ingenieros y dos Comisarios Franceses para señalar los límites de los nuevos Estados de S. M. Imperial en Italia.

Un correo de Petersburgo, que llegó aquí el 29 del mes último, traxo pliegos para el Embaxador de Rusia, quien fué á comunicar inmediatamente su contenido al Baron de Thugut. Parece que aquella Corte asegura contribuir eficazmente para alcanzar una paz ventajosa al Imperio. — Se ha confirmado por dicho correo que el Emperador de Rusia ha establecido en su Imperio dos Prioratos del Orden de Malta, cuya cruz é insignias traen ya el mismo Soberano y su hijo el Gran Duque Alexandro Paulowitz.

Los nobles de los Países-Baxos que por conservarse leales al Emperador pierden gran parte de sus bienes, serán indemnizados con otros que S. M. les señalará en sus nuevos Estados: y para el arreglo de este asunto se ha formado una Junta, que presentará un plan sobre su mejor execucion. Los Duques de Aremberg y Ursel, que son los sujetos mas acaudalados de las antiguas provincias Bélgicas Austriacas, prefieren permanecer baxo el dominio Frances.

En celebridad de la paz se propone el Príncipe Esterhazzi hacer en Hungría una gran fiesta sumamente magnífica; mas de mil Magnates y nobles del Reyno están convidados para ella: tambien lo estuviéron el Emperador y la Emperatriz, pero no han admitido el convite.

Colonia 9 de Noviembre.

Casi no quedan tropas Francesas de Bonn á Coblentza, habiendo la mayor parte de ellas tomado el camino de Metz. Mañana ó pasado saldrá de aquí el resto del ejército del Norte.— El 1.º de este mes transitó por el Thal de Ehrenbreitstein el Regimiento núm. 16 de cazadores, que pasa á la orilla izquierda del Rhin; pero el mismo dia ocupáron las tropas de la propia nacion las varias aldeas inmediatas á Ehrenbreitstein que habian evacuado poco ántes. Parece que ahora no se retirarán hasta concluida la paz general.

Dos-Puentes 14 de Noviembre.

Siguen llegando á este pais muchas tropas Francesas, y algunas

nás vuelven á los cuarteles que anteriormente ocupáron en estos contornos. El General Saintcyr, que manda ahora el ala derecha en lugar del General Desaix (que ha ido á Francia), ha sentado su cuartel en Lahr: aquí vendrá el General Ambert, cuya division queda baxo las órdenes del General Chateauneuf-Randon, y este tendrá su cuartel en Meisenheim.

Francfort 12 de Noviembre.

El dia 2 llegó aquí desde Wetzlaer el General Augereau con los Generales Lefevre, Hatri y Cherin, y la mayor parte de su plana mayor, que ocupaban 7 coches. Este Magistrado nombró una diputacion para cumplimentarle y darle la bienvenida. Pidió luego dicho General en xefe al Teniente Feld Mariscal Conde de Sporck (que en calidad de Comandante del ala derecha del ejército Imperial tiene aquí su cuartel) un pasaporte para ir á Strasburgo siguiendo la derecha del Rhin. No pudo Mr. Sporck negárselo, pero tampoco se atrevió á dárselo sin consultar al Archiduque Carlos, á quien despachó un correo sobre esto, y mientras llegaba la respuesta dió al General Augereau un pasaporte hasta Oppenheim, asegurándole que en aquella ciudad encontraria infaliblemente la respuesta del Archiduque. El dia 3 recorrió Augereau la ciudad de Francfort, notando las curiosidades que encierra, y en las principales librerías compró las mejores mapas y cartas particulares ó topográficas que pudo hallar de la parte Septentrional de Alemania. El 4 de madrugada salió para Oppenheim.

Sin embargo de la paz entre el Emperador y la Francia, no se advierten en algunos parages del Imperio disposiciones que indiquen el próximo fin de la guerra en esta parte de Alemania. Parece que son muchos los artículos secretos añadidos al tratado de Campo-Formio, y se sospecha que versan sobre objetos que interesan sin duda á otras Potencias mas que á las dos contratantes. En Maguncia siguen reparando las fortificaciones. — El Landgrave de Hesse-Cassel acaba de publicar, aunque con fecha atrasada, un indulto á favor de todos los desertores de sus tropas que ántes de fines de este año se incorporen con sus respectivas banderas; asimismo ha mandado se restituyan á sus cuerpos los Oficiales y soldados que están ausentes con licencia.

Lóndres 17 de Noviembre.

No se han tratado estos dias asuntos de importancia en las Cámaras del Parlamento. Antes de ayer se aprobó en la de los Com-

munes una proposicion de Mr. Pitt dirigida á que se nombre una nueva Junta particular que exâmine si convendrá continuar aun las restricciones señaladas para los pagamentos del Banco. Dixo luego el mismo Ministro que se veia obligado á suspender hasta el dia 24 del corriente el informe sobre rentas y contribuciones del año, que tenia ofrecido para el 20.

Formada despues la Cámara en Junta de subsidios, opinó Mr. Arden á que solamente se señalasen 11000 hombres para el servicio de la marina en el año de 1798, incluso en aquel número 2000 soldados. Mr. Hassey hizo algunas objeciones contra toda reduccion de fuerzas navales; replicó Mr. Pitt que tambien era de parecer que la marina Inglesa conservase toda su fuerza; pero que no obstante importaba usar de economía en este ramo, y que 11000 hombres era el número mayor de gente de mar que habia tenido la Gran Bretaña en ningun tiempo, excepto el año último. Añadió que comparando estas fuerzas con las de los enemigos de la Gran Bretaña, no creia exponerse á que censurasen su dictâmen. En consecuencia se aprobó la proposicion de Mr. Arden, votándose en la propia sesion la cantidad de 11.264,800 libras sterlinas para manutencion y gastos de dicha gente.

Una Gazeta de esta Capital, que inserta el estado de los gastos ordinarios y extraordinarios de la República Francesa para el año próximo Republicano, ha hecho el cotejo de ellos con los de la Gran Bretaña; y resulta que los 616 millones de libras tornesas á que ascienden los de Francia, reducidos á sterlinas equivalen á 25.666,660; y los de la Gran Bretaña suben á 57.896,000.

Haya 21 de Noviembre.

La Junta diplomática dió cuenta el dia 13 á la Asamblea Bátava, de que segun una carta de Constantinopla se habia manifestado peste en aquella capital, y causaba ya muchos estragos. Añadió dicha Junta que el Bey de Trípoli ha declarado guerra á la Suecia; finalmente que una carta de Elseneur expresaba que la fragata Francesa Republicana habia entrado en Bergen despues de apresar 11 barcos Ingleses, y echar 3 á pique.

La misma Asamblea nacional ha decretado ya varios artículos de los que habia remitido á exâmen de una Junta particular; por consiguiente aprobó que se erija un monumento para perpetuar la memoria del heroyco valor de los Holandeses, que sacrificaron su vida por la patria en la batalla naval de Camperduin.

Se

Se formará un Consejo de guerra para exâminar la conducta de los Xefes, Comandantes y Oficiales inferiores de nuestra esquadra en dicha accion. Asimismo se ha concedido facultad á la Junta diplomática para que entable negociaciones á fin de cangear los marinos Bâtavos que están prisioneros en Inglaterra, y entre tanto nombrará (mediante previo consentimiento del Gobierno Ingles) un sugeto que recoja y distribuya entre los prisioneros heridos, estropeados y otros, los socorros que se les destine. Finalmente al cabo de reñidos debates se decretó que la mencionada Junta diplomática pueda manifestar las causas que la moviéron á mandar salir la esquadra, y las que impidiéron poner en los puertos un embargo general ántes de su partida: comunicando sobre ello todas las luces que se requieran, y no traigan perjuicio á los intereses de la patria.

Basilea 12 de Noviembre.

Segun las últimas noticias de Italia permanecia aun en la provincia de Udina la division del General Bernadotte, pero no tardaria en regresar á Milan. Empezaban ya las tropas Imperiales á entrar en los Estados cedidos al Emperador por la paz con Francia. Parece sin embargo que su entrada en Venecia no está muy inmediata, supuesto que los Franceses hacen disposiciones que anuncian su ánimo de permanecer en aquella ciudad algunos meses.

Brusélas 25 de Noviembre.

Miéntas permaneció en Francfort el General Augereau se concertó con los Comandantes Austriacos para dar á los exércitos respectivos algun descanso en quarteles de invierno, y no tardarán en acantonarse; pero así los Franceses como los Austriacos conservarán en pié fuerzas muy respetables, particularmente las tropas que ocupan la parte del Imperio Germánico situada á la derecha del Rhin, hasta que se resuelvan los importantes asuntos que han de ventilarse en el Congreso de Rastadt.

El General Buonaparte salió de Milan, y se sabe que ha pasado ya por Montceuis, por el Departamento de Montblanc, y por la ciudad de Ginebra. El dia 23 se recibjéron cartas de Lausana con noticia de haber llegado allí con una comitiva de 50 personas, y que se disponia á seguir su viage por Berna y Basilea á Rastadt. Si no encuentra en esta última ciudad á los Plenipotenciarios de los Estados del Imperio que han de asistir al Congreso, volverá á tomar al instante el camino de Paris. Y co-

mo se sabe que el dia 12 no se hallaba sino un corto número de dichos Plenipotenciarios en aquella ciudad, puede llegar muy pronto á Francia dicho General.

Paris 28 de Noviembre.

El Directorio por resolución de 14 de Octubre ha prohibido, sopena de ser tratados y juzgados como espías, á los emigrados Franceses entren en las islas del mar Adriático y países adyacentes, que corresponden ahora á la Francia por su tratado de paz, los cuales forman los distritos de Corcyre, Itaca y mar Egeo.

Mr. Swinburne, Comisario del Gobierno Ingles en Francia con encargo del cange de prisioneros, residia en Fontainebleau, y recientemente consiguió licencia de venir á Paris. Sin duda concluyó ya su comision, pues hoy ó mañana sale de aquí para Lóndres. — Tambien han salido los dos Diputados de Berna; pero no por orden del Directorio, como se habia divulgado.

Ha dispuesto el Gobierno se establezca un telégrafo en Calais.

Al separarse de su ejército el General Buonaparte le dirigió la siguiente orden: „Soldados; mañana salgo para Rastadt. Hallándome ausente del ejército, no me queda mas consuelo que la esperanza de volver bien pronto á veros luchando con nuevos peligros. Sea qual fuere el puesto que el Gobierno señale á los soldados del ejército de Italia, serán siempre los dignos apoyos de la libertad y de la gloria del nombre Frances. Soldados; quando entre vosotros habeis de los Príncipes que habeis vencido, de los pueblos que os deben su nuevo estado, y de los combates que habeis dado en dos campañas, decid: en otras dos campañas aun habrémos hecho mas.”

Tambien escribió dicho General desde Milan con fecha de 11 de Octubre al Gobierno interino de la República Liguriana manifestándole su sentimiento de no poder ir á Génova, y haciéndole varias advertencias sobre las mejoras que pueden hacerse en el plan de su nueva Constitución. Asimismo dirigió el propio dia al pueblo Cisalpino una proclama, cuyo extracto dice así: „Desde el 21 de Noviembre regirá plenamente vuestra Constitución, y se hallarán arreglados vuestro Directorio, vuestro Cuerpo legislativo, el Tribunal de apelacion, y las demas Juntas subalternas. Sois el primer exemplo en la historia de un pueblo que llegó á ser libre sin facciones, sin revoluciones, y destrozos. Os hemos dado la libertad; sabed conservarla. Ex-

ceptuando la Francia, sois la República mas poblada y la mas rica; y por vuestra situacion hareis un gran papel en los negocios de Europa. Para merecer vuestro feliz destino, haced todas las leyes sabias y moderadas; pero que se ejecuten y obedezcan con fuerza y energía. Favoreced la propagacion de las luces, y respetad la religion. Formad vuestros batallones, no de gente baladí, sino de ciudadanos afectos á la República, é íntimamente adictos á su prosperidad.... De aquí á pocos años no habrá poder en la tierra capaz de perjudicaros, y hasta entonces os protegerá la gran nacion contra todos los ataques de vuestros vecinos, y su política se unirá con la vuestra.... Para consolidar la libertad, y con el único objeto de vuestra felicidad, emprendí un trabajo que hasta ahora nadie habia hecho sino por ambicion y deseos de mandar. He conferido gran número de empleos de vuestra República, exponiéndome á olvidar al hombre honrado, y preferir al entrometido y astuto; pero habia inconvenientes graves en dexaros hacer las primeras elecciones... De aquí á pocos dias me alejo de vosotros, y solo volveré aquí en fuerza de órdenes de mi Gobierno, ó por algun riesgo inminente que corriese la República Cisalpina; pero en qualquier parage á que me conduzca el servicio de mi patria, miraré con ansiosa solicitud la felicidad y la gloria de vuestra República."

Se asegura que dicho General ha llegado ya á Rastadt, y que luego que proceda á la abertura de las conferencias del Congreso, vendrá á Paris.

El ciudadano Bacher, Secretario de Legacion, y Ministro interino de Francia en los Cantones Helvéticos, ha sido nombrado Ministro de la República en la Dieta del Imperio. Le reemplaza en Suiza el ciudadano Mingaut.

Liorna 10 de Noviembre.

El Comisario Ingles Ogle ha comprado en dominios de Toscana muchos granos y mucha carne salada para la esquadra Inglesa, que aseguran ha de venir al Mediterraneo, y de la qual una division permanecerá en este puerto, y la otra irá á Nápoles. — Se aumenta en estos mares el número de corsarios Ingleses: uno de ellos, nombrado Sir Enery, de 16 cañones, ha entrado en Portoferrayo con tres tartanas Francesas que apresó. Dícese que sus armadores son Toscanos. En el mismo puerto hay otros dos corsarios tambien Ingleses.

La ciudad de Chíoza , situada como Venecia en medio de las aguas , ha declarado franco y libre su puerto , que por su inmediacion á la embocadura de varios rios navegables , como el Brenta , el Adige , el Po &c. , y por la seguridad de su surgidero , podrá ser en breve uno de los mas florecientes del golfo Adriático. Hace mucho tiempo que aquellos vecinos pidieron su reunion con la República Cisalpina ; si se declarase , seria su puerto sumamente ventajoso para el comercio de este nuevo Estado.

Milan 11 de Noviembre.

Así que se verifique el cange de las ratificaciones del tratado de paz , se entregarán á los Austriacos las fortalezas de Osoppo y Palmanova , retirándose entónces los Franceses de toda Italia , pues parece que la República Cisalpina atenderá á su defensa con sus propias fuerzas mandadas por el General Frances Fiorella , de nacimiento Corso.

Los dos Diputados de Venecia , que viniéron aquí recientemente para tratar sobre la suerte de aquel pais , no han conseguido su objeto ; y los otros 4 que iban á Paris con el mismo fin , han tenido orden para no seguir su viage.

Ha hecho acuñar este Directorio una medalla en honor de Buonaparte-el-Itálico , y ha enviado tres de oro á Paris para los Presidentes de los Consejos y del Directorio , y otras de plata para los demas Directores , los Ministros &c.

Por ahora no quedan en Italia mas de 2000 Franceses mandados interinamente por el General Massena.

El ciudadano Serbelloni , que ya fué Diputado de Milan en Paris , ha preferido la Embaxada de la República Cisalpina en Francia al puesto de Director ; y en consecuencia volverá en breve á Paris. Parece que en su lugar ocupará su puesto en el Directorio el ciudadano Savoldi , de Brescia.

Madrid 19 de Diciembre.

El Rey se ha servido conferir el Vireynato de Navarra , que ha resultado vacante por salida de D. Joachín de Fonsdeviela , al Teniente General de sus Reales Exércitos Marques de las Amarillas.

S. M. se ha dignado promover en el Regimiento de Reales Guardias Españolas al empleo de primer Ayudante mayor al segundo de esta clase y primer Teniente D. Juan de Urbina ; y al de Alférez al Cadete D. Andres Burriel : y en el de Reales Guardias Walonas ha nombrado Capitanes de granaderos á los
de

de fusileros, Brigadieres, D. Alexandro de Butron, y D. Ignacio Boutillier; y Capitan de fusileros al Coronel D. Jayme, Caballero de Hautregard, primer Ayudante mayor del propio Cuerpo.

Tambien ha nombrado S. M. para la plaza de Ministro del Consejo de las Ordenes Militares, vacante por promocion del Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos á Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, á D. Antonio de Várgas y Laguna, Ministro supernumerario que era del mismo Tribunal: para una plaza de Oidor, vacante en la Chancillería de Valladolid, á D. Luis Marcelino Pereyra, Alcalde del Crimen de ella: para esta resulta á D. Joseph Montemayor y Priego; y ha concedido honores de Oidor de la Audiencia de Sevilla á Don Fernando de Brenes Valdes, Fiscal de Marina del Departamento de Cádiz.

Desde 1.º de Enero próximo hasta 15 de Febrero se recibirán para su renovacion y pago de intereses los Vales Reales de 300 pesos de 1.º de Febrero, comprendidos desde el número 80,167 hasta el 133,500, ámbos inclusive.

Concluido el curso de gramática castellana, anunciado en Gazeta de 4 de Agosto de este año, y verificadas las 80 lecciones de que se ha compuesto, D. Lucas Gabaldon, como Protector del Real Colegio Académico de primeras letras de esta Corte, y D. Juan Antonio Enciso, Síndico Personero de ella, como representante de los derechos del público, ámbos Presidentes de este curso, señalaron el 9 del corriente, dia del feliz cumpleaños de la Reyna nuestra Señora, para el exámen público de los alumnos. A las 4 de la tarde se juntaron en la sala escuela del Catedrático de primera educacion D. Guillelmo Antonio de Christóbal y Xaramillo, individuo de dicho Real Colegio, los referidos Presidentes, varios Académicos de primeras letras, y otras personas de distincion y carácter, formando un numeroso y lucido concurso, acompañando á la festividad del dia el adorno de la misma aula, autorizada con los augustos retratos de SS. MM. Principióse el exámen con una oracion inaugural que dixo el Protector, demostrando lo útil de esta enseñanza, y el debido honor que se merecia el Mecenas, á quien se dirigian estos obsequios: leyó otra el Catedrático, alusiva al mismo intento; á la que siguió con otra el alumno D. Antonio Matías Baster-

terras y concluida, D. Diégo Narciso Herranz, y D. Antonio del Olmo, individuos y Directores de dicho Real Colegio, procediéron al exâmen de los discípulos; y luego se retirâron á otra pieza para consultar la propuesta: entre tanto leyó el alumno D. Pedro Alaguero once octavas reales concernientes al asunto de que se trataba. Despues presentâron los exâminadores á los que presidian su propuesta, en la qual decian que respecto ser todos los discípulos acreedores á premio por la idoneidad que habian manifestado en el certâmen, y ser los premios en corto número, juzgaban que D. Antonio Matías Basterra, D. Ignacio Márcos de Arroyo, D. Angel Medranos, D. Márcos de Arroge, D. Francisco de Guevara, D. Francisco de Trevilla y D. Joseph Lama, como mas sobresalientes, entrâsen al sorteo del premio de suficiencia; y que D. Leandro Garcia y Moran, Don Juan de Nâxera, D. Francisco del Barco y Gordon, D. Pedro Alaguero, D. Joseph Amat, D. Antonio Gonzalez, D. Francisco Moreno y D. Ramon Santerre, sorteasen el *accessit* en compañía de los 6 que quedasen. Así se resolvió, y hechos los sorteos, recayó el primer premio de una onza de oro en D. Angel Medranos, y el *accessit* en D. Francisco Moreno; el tercer premio de otra onza de oro, llamado de subscripcion, tocó al mismo D. Francisco Moreno, con lo que se concluyó el acto: quedando los concurrentes admirados al ver la maestría y fundamento con que respondiéron los alumnos á las muchas y profundas preguntas que les hicieron los Directores, el zelo, suficiencia y patriotismo del Catedrático, y el tino y justicia que tuviéron los Exâminadores en la consulta.

En virtud de Real facultad, concedida al Exc. Sr. Marques de Bo-
llisca para los fines que contiene, se venden dos casas sitas en esta Corte,
la una en la calle Mayor, señalada con el núm. 11, manz. 387, cuyo
sitio se compone de 2404 pies y 5 octavos quadrados superficiales, ta-
sada en 330,942 rs. ; y la otra en la carrera de S. Gerónimo, con ace-
sorias á la calle del Pozo, núm. 7, manz. 211, que comprehende
6308 pies quadrados superficiales, tasada en 548,413 rs., de cuyas can-
tidades se han de baxar las cargas que respectivamente tengan sobre sí
las dos casas: la persona ó personas, no siendo manos muertas, que
quieran hacer postura á dichas fincas, acudan ante el Sr. Conde del
Pinar, del Consejo de S. M. en el de Castilla, por el Escribano de Cá-
mara de la Sala de Sres. Alcaldes de la Real Casa y Corte de S. M. Don

Mi-

Miguel Calvo García, dentro del término de 30 días; en inteligencia de que no se han de rematar no llegando el precio al de la tasación.

Theologia moralis Illustrissimi ac Reverendissimi Domini Alphonsi de Ligorio, olim Episcopi Sanctae Agathae Gothorum &c., adiuncta in calce perutili instructione ac praxim confessoriorum, una cum Illustrissimi ac Reverendissimi Ioannis Dominici Mansi, Archiepiscopi Lucensis, epitome doctrinae moralis et canonicae ex operibus Benedicti XIV: editio prima Matritensis, in qua praeter ea, quae auctore ipse in praecedentibus editionibus, reformavit clarius explicuit aut novis maturioribusque animadversionibus adiecit nunc illustratur a Sacerdote sacrae Theologiae professore historica synopsi de lege divina, locorum Theologicorum indiculo Bullae Cruciatæ tractatu in Hispania prorsus necessario et super alia, quae aptata sunt cum nostro idiomati tum nostris moribus, plura ex operibus Summi Pontificis Benedicti XIV excepta hic inseruntur. Este Ilmo. y V. Prelado, en continuacion de su fervoroso zelo en la práctica de misiones y confesonario que exerció 30 años, deseando mostrar un camino medio entre el rigor y laxidad escribió su Teología moral, reflexionando mucho la elección de las opiniones mas útiles para la dirección de las conciencias; y el logro de este proyecto lo acredita el Sumo Pontífice Benedicto XIV quando escribe al autor, que puede estar seguro de la gratitud y aceptación universal y de la pública utilidad. Para mayor ventaja de nuestra nacion se ha añadido en esta primera edicion en Madrid, hecha á expensas de la Real Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, el tratado de la Bula de la Sta. Cruzada tan necesario en toda suma moral, y otras Bulas del titado Pontífice, que se echaban ménos en las ediciones extrangeras, y se ha dividido en tres tomos en folio. Se hallará en las Librerías de esta Corte.

Historia del rebelion y castigo de los Moriscos del Reyno de Granada, por Luis del Mármol Carvajal, andante en corte de S. M.: segunda impresion, dos tomos en 4.º La primera se hizo en Málaga en 1599 en folio. Será difícil hallar una obra mas perfecta en su género: la eloqüencia, exâctitud y puntualidad con que se describen la capital y muchos pueblos de Granada, y la verdad en la narracion de tantos, tan varios y memorables sucesos, hacen distinguir este trozo de historia entre los mas apreciâbles de los antiguos y modernos. Su rareza é importancia han hecho emprender està nueva impresion, que sale adornada con dos tablas, una de las ciudades, villas y sierras mencionadas en la obra, y otra general de las cosas notables; y con la plataforma de Granada que levantó Ambrosio de Vico, maestro mayor que fué de aquel Soberano. Porque no abultasen demasiado estos volúmenes se han reservado para el 3.º las Cartas que escribió el Sr. D. Juan de Austria al Rey sobre esta conquista, y conserva originales el Exc. Sr. D. Eugenio de Llaguno. Como no es de dudar que esta obra sea bien recibida, y que los que conocen el mérito de su autor deseen se renueve por la
pren-

prensa la *Descripcion general de Africa*, no ménos rara, eloqüente y puntual que esta, se imprimirá consecutivamente en el mismo tamaño, por subscripcion que se publicará luego.

Código y práctica criminal, arreglado á las leyes de España por D. Vicente Vizcaino Perez, del Consejo de S. M., y Fiscal en la Real Audiencia de Galicia, para que sirva de segunda parte á la *Direccion de Alcaldes Ordinarios y Escribanos* que publicó, compendiando las leyes civiles, políticas y económicas que debe observar. En beneficio de los que tengan la primera parte de qualquiera de las tres ediciones, se ha puesto esta en el mismo tamaño, y se venderá separada ó junta: contiene los fueros privilegiados para evitar competencias conteniéndose cada uno en el suyo, la fórmula de enjuiciar las causas criminales, la pena que corresponde á los delitos, y varias observaciones sobre la justificacion de estos, con una lámina en que se presentan los castigos á los delinqüentes, á fin de que los que no han visto la execucion, moderen sus pasiones criminales. Los tres tomos en 8.^o se venden á 21 rs. en papel, á 24 en pergamino y 30 en pasta, en la Imprenta y Librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera. = La misma lámina con su explicacion se vende suelta á 3 rs. en la Librería de Escribano.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo: obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, Presbítero. Quaderno 40, que contiene el viage a Lima. Véndese en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá, á 4 rs.

Memorial literario: Julio, parte 1.^a Contiene la Real Cédula que prescribe el método que ha de observarse en el Tribunal del Proto-Cirujano en los exámenes de los Cirujanos y Sangradores, y requisitos que deberán tener los pretendientes: Real Cédula sobre presas: discurso sobre el estudio de la Jurisprudencia, por D. M. M. C., pronunciado en un cuerpo literario de esta Corte: libros &c.

Descripcion de la inconstancia de la fortuna, en que por la decadencia de los Imperios y de los Reynos, por la ruina de las ciudades, y por diversas aventuras maravillosas se ven todas las mudanzas del mundo: obra enriquecida de muchas advertencias naturales, políticas y morales; traducida del frances por D. Joseph Palacio y Viana: tres tomos en 8.^o á 18 rs. en pasta y 14 en pergamino. Se hallará en la Librería de Gomez, calle de las Carretas.

En la Librería de Campins, calle de las Carretas, se halla un nuevo repuesto de música para todos instrumentos; y para guitarra varias sonatas, rondoes, minues, y otras obras particulares; hay asimismo para cantar seguidillas, tiranas y varias piezas escogidas de los mejores autores. = En el almacén de música, plazuela de la Morería, se hallan otras obras y tres quadernos compuestos por D. Antonio Abreu; el primero trata de la composicion, el segundo sobre los principios de guitarra con muchas lecciones particulares, y el tercero intitulado escuela de guitarra contiene quanto puede aperecer un aficionado.